

RESOLUCION Nro. **A 059** 9 JUL. 2001

PACO MONCAYO
ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO

Que con la finalidad de cumplir con la dotación de uniformes al personal femenino bajo el Régimen de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Régimen de Escalafón, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se requiere proceder a su adjudicación.

Que la Compañía TECNISTAMP CEM, es una entidad de economía mixta, cuyo capital suscrito pertenece, las dos terceras partes a la Policía Nacional, entidad de Derecho Público, que produce uniformes de excelente calidad y puede proveer los bienes requeridos.

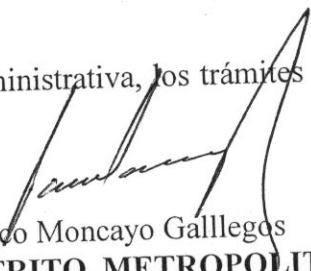
Que la letra k) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí o aquel o éstas con Empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes a entidades de Derecho Público.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 6 de la Ley de Contratación Pública

ESUELVE:

Art. 1.- Calificar la existencia de la causal prevista por la letra k del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y exonerar de los procedimientos precontractuales comunes el contrato para la adquisición de uniformes destinados al personal femenino bajo el régimen de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y Régimen de Escalafón, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

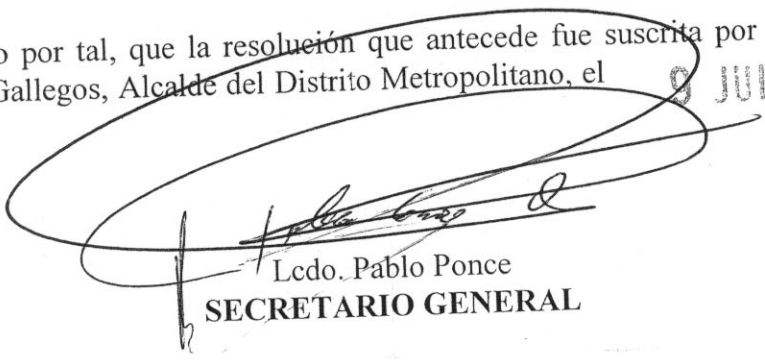
Art. 2.- Encargar a la Dirección Administrativa, los trámites pertinentes para la ejecución de la Resolución.


Paco Moncayo Gallagos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Hecha en Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del dos mil uno.

VIZON.- sienta por tal, que la resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallagos, Alcalde del Distrito Metropolitano, el 9 JUL. 2001. - Lo
tífico.


Lcdo. Pablo Ponce
SECRETARIO GENERAL

1/ms.